

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA BLOKEL S. A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de junio de 2020, siendo las 11h00 en las calles El Oro 101 y la Ría, se reúnen los accionistas de la compañía BLOKEL S. A., esto es, el Señor Carlos Rodolfo Macías Alcívar, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de \$1.00, cada una; y la compañía Kevland S. A. representada por su Gerente General Sr. Carlos Macías Alcívar, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.

Preside la Junta el Sr. Carlos Macías Alcívar, Gerente de la compañía Blokel S. A. y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la Señora Pilar Llaguno.

Estando presente todos los accionistas; por consiguiente se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía. Esa situación les permite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse y celebrar Junta General con el carácter de Universal, lo que así deciden y aceptan, puesto que, además con esta misma unanimidad están de acuerdo en tratar y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019.

A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por secretaría se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes, las mismas que presenta ochocientas acciones, que constituyen el capital pagado de la compañía. El Presidente expresa que como ha establecido que existe el quórum legal para esta Junta, y habiéndose aprobado previamente la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, toma la palabra el Presidente de Junta-Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se presentan los resultados de las operaciones del ejercicio económico del año 2019, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los resultados del ejercicio económico antes mencionado.

Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelven Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente da por terminada la misma, siendo las 13h00. f) Sr. Carlos Macías Alcívar, Presidente de la Junta; f) Sr. Carlos Macías Alcívar, accionista f) La compañía Kevland S.A. representada por su Gerente General Sr. Carlos Macías Alcívar, accionista f) Sra. Pilar Llaguno, Secretaria de la Junta

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso de ser necesario.



Pilar Llaguno
Secretaria de la Junta